REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: Otorga Beca Municipal Generación año 2025

CABRERO, 04 de Abril de 2025.-

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 863 /25

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el Decreto de Hacienda N°1.256, de fecha 28 de Diciembre del año 1990, determina clasificaciones presupuestarias y sus modificaciones posteriores.

b) El Decreto Alcaldicio Exento N°2525, del 24 de septiembre de 2024, que modifica Reglamento Beca Municipal Enseñanza Superior.

c) El Decreto Alcaldicio (Siaper) N° 1994 del 06 de diciembre de 2024, que establece Asunción de Funciones de Alcalde.

d) El Decreto Alcaldicio Exento N° 2028, del 13 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto Municipal año 2025.

e) El Certificado de presupuesto N° 432, de fecha 26 de Marzo de 2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

f) El Decreto Alcaldicio Exento N° 86, de fecha 13 de Enero de 2025, que aprueba presupuesto para el reglamento beca municipal enseñanza superior año 2025.

g) El Decreto Alcaldicio Exento N° 796, de fecha 28 de Marzo de 2025, que rectifica D.A.E. N°86, de fecha 13 de Enero de 2025.

h) Formulario de solicitud para postular a beca municipal para el año 2025, con documentación adjunta de cada postulante.

i) La facultad que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones posteriores.

j) Nomina con puntaje de alumnos postulantes presentada a la comisión evaluadora

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Municipio de apoyar económicamente a jóvenes estudiantes de la Comuna de Cabrero, facilitando el acceso y mantención en la educación superior.

- Que, cada alumno hizo entrega del formulario de solicitud para postular a la beca municipal para el año 2025, adjuntando la siguiente documentación: Certificado de residencia, certificado de notas, certificado del Registro social de Hogares, fotocopia de la cedula de identidad, fotocopia de cuenta bancaria y malla curricular.

- Que se realizó análisis de los antecedentes aportados por los estudiantes y cumplen con los requisitos para renovar Beca Municipal, según lo establecido en el Reglamento Beca Municipal Enseñanza Superior, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 2525 de fecha 24 de Septiembre de 2024.

- Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 4 letra a) y c), que permitan al Municipio en el ámbito de su territorio desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: a) La educación y la cultura. c) Asistencia Social.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: Otorga Beca Municipal Generación año 2025

CABRERO, 04 de Abril de 2025.-

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 863 /25

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE Beca Municipal Enseñanza Superior, generación año 2025, a contar del mes de Marzo hasta el mes de Diciembre del año 2025, ascendente a $69.000 (sesenta y nueve mil pesos), o $ 35.000 (treinta y cinco mil pesos), según corresponda, a las personas que a continuación se indican:

Nº	Nombre	R.U.T.	Carrera	Institución	Valor
01	Antonia Corvalán Contreras		Odontología		$69.000
02	Fabián Gutiérrez Rivera		Ingeniería en Construcción		$69.000
03	Bastián Quiroz Quezada		Ing. en Maquinaria Pesada y Vehículos Automotrices		$69.000
04	Rafael Bravo Veloso		Trabajo Social		$69.000
05	Constanza Reyes Muñoz		Trabajo Social		69.000
06	Sebastián Cid Fernández		Tecnología Medica		$69.000
07	Benjamín Orellana Andrades		Ing. Civil Industrial		$69.000
08	Girlly Rivas Zapata		Contador Público y Auditor		$69.000
09	Javiera Briceño Gutiérrez		Ing. en Prevención de Riesgos		$69.000
10	Britannie Arriagada Méndez		Ingeniería en Logística		$69.000
11	Axel Fuentes Morales		Química y Farmacia		$69.000
12	José Herrera Valenzuela		Técnico Universitario en Topografía		$69.000
13	Yeskary Salamanca Troncoso		Fonoaudiología		$69.000
14	Ángel Figueroa Arroyo		Periodismo		$69.000
15	Katalina Reyes Muñoz		Medicina Veterinaria		69.000
16	Matías Saldías Sepúlveda		Técnico en Logística		$69.000
17	David Andrades Cifuentes		Ingeniería Civil Industrial		$69.000

REF.: Otorga Beca Municipal Generación año 2025

CABRERO, 04 de Abril de 2025.-

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 863 /25

18	Gianella Escobar Rivera		Ingeniera de Ejecución en Prevención de Riesgos		$69.000
19	Valentina González Castro		Ingeniería Civil Industrial		$69.000
20	William García Castillo		Ing. en Electricidad y Automatización Industrial.		$69.000
21	Valentina Sánchez Pérez		Medicina Veterinaria		$69.000
22	Fernanda Zapata Castro		Técnico en Logística		$69.000
23	Benjamín Bustos Esparza		Ingeniería en Ciberseguridad		$69.000
24	Francisco Riffo Vega		Técnico en Mantenimiento Industrial.		$69.000
25	Fabián Montecinos Vivanco		Tecnología Medica		$69.000
26	Lizzete Saldía Soto		Técnico en Energías Renovables		69.000
27	Génesis Ordenes Moreno		Psicopedagogía		$69.000
28	Camilo Cabezas Esparza		Medicina Veterinaria		$69.000
29	Zaida Torres Isla		Derecho		$69.000
30	Javiera Medel Jara		Kinesiología		$69.000
31	Catalina Aqueveque Ambiado		Derecho		$69.000
32	Martín Pardo Zavala		Ingeniería Civil Electrónica		$69.000
33	Vania Vega Silva		Ingeniería Civil		$69.000
34	Jorge Briones Cuadra		Técnico en Electricidad Industrial		$69.000
35	Karina Rebolledo Figueroa		Trabajo Social		$69.000
36	Cristóbal Millar Pinto		Ingeniería Informática		69.000
37	Cristian Olate Norambuena		Ingeniería en Mantenimiento Industrial		$69.000
38	Antonia Bustos Esparza		Medicina		$69.000
39	Tania Soto Calfún		Pedagogía en Educación Diferencial		$69.000
40	Benjamín Montecinos Aguilera		Ingeniería Eléctrica		$69.000

REF.: Otorga Beca Municipal Generación año 2025

CABRERO, 04 de Abril de 2025.-

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 863 /25

41	Evelin Carrasco Peralta		Teatro		$69.000
42	Martina Campos Leiva		Enfermería		$69.000
43	Renato Ortiz Rosales		Kinesiología		$69.000
44	Jehoram Lagos Zapata		Trabajo Social		$69.000
45	Héctor Ulloa Mella		Ingeniería Comercial		$69.000
46	Romina Torres Sepúlveda		Medicina		69.000
47	Felipe Lorca Monje		Ingeniería Eléctrica		$69.000
48	Benjamín Cofré San Martin		Entrenador Deportivo		$69.000
49	Patricio Bobadilla Belmar		Ingeniería en Mantenimiento Industrial		$69.000
50	Benjamín Aburto Castillo		Ingeniería en Mantenimiento Industrial		$69.000
51	Antonia González Rivas		Educación General Básica		$69.000
52	Sebastián Ormeño Castillo		Nutrición y Dietética		$69.000
53	Cristhofer Leal Castillo		Construcción Civil		$69.000
54	Claudio Candía Vargas		Ing. de Ejecución en Computación e Informática		$69.000
55	Iván Valenzuela Ocampos		Técnico en Electricidad Industrial		$69.000
56	María Salvo Barra		Psicología		69.000
57	Belén Fernández Cifuentes		Química y Farmacia		$69.000
58	Matías Guzmán Vásquez		Técnico en mantenimiento Industrial		$69.000
59	Jesús Vega González		Psicología		$69.000
60	Sofía Silva Osses		Ingeniería Comercial		$69.000
61	Jorge Norambuena Catalán		Ingeniería Comercial		$69.000
62	Tiare Zapata Rivera		Técnico en Farmacia		$69.000
63	Eddyta Castillo Romero		Educación General Básica		$69.000
64	María Rojas Chavarría		Medicina		$69.000

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: Otorga Beca Municipal Generación año 2025

CABRERO, 04 de Abril de 2025.-

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 863 /25

65	Benjamín Monjes Zavala		Auditoria		$69.000
66	Pía Salamanca Burgos		Obstetricia		$69.000
67	Christopher Vidal Lizama		Ingeniería en Telecomunicaciones, Conectividad y Redes		$69.000
68	Rocío Esparza Barrera		Kinesiología		$69.000
69	Keila Pérez Villegas		Enfermería		$69.000
70	Agustina Stuardo Navarro		Ingeniería Civil Metalúrgica		$69.000
71	Marlene Navarrete González		Auditoria		$69.000
72	Tania Fuentes Videla		Ingeniería en Informática		$69.000
73	Millaray Navarro Mardones		Técnico en Odontología		69.000
74	Francisca Méndez Battaglia		Nutrición y Dietética		$69.000
75	Allan Melo Arriagada		Ingeniería Civil Industrial		$69.000
76	Sebastián Meza Arévalo		Pedagogía en Ingles		$69.000
77	Joaquín Muñoz San Martin		Nutrición y Dietética		$69.000
78	Benjamín Chavarría Herrera		Ingeniería Eléctrica		$69.000
79	German Toledo Castillo		Ingeniería Eléctrica		$69.000
80	Dayris Pérez Cabrera		Educación General Básica		$69.000
81	Tamara Calabrano Matus		Arquitectura		$69.000
82	Thiare Martínez Echeverría		Psicología		$69.000
83	Brayan Zúñiga Martínez		Técnico en Electricidad Industrial		$69.000
84	Sebastián Saavedra Hernández		Tecnología Medica		69.000
85	Anahí Zapata Rosales		Ing. En Gestión Logística		$69.000
86	Paulina Soto Bravo		Terapia Ocupacional		$69.000
87	Anixa Cerda Flores		Medicina		$69.000
88	Anays Vásquez Castillo		Pedagogía en Matemáticas		$69.000

REF.: Otorga Beca Municipal Generación año 2025

CABRERO, 04 de Abril de 2025.-

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 863 /25

89	Gerardo Castillo Carrasco		Tec. Universitario en Logística		$69.000
90	Maripoly Monje Andrades		Enfermería		$69.000
91	Amaro Toledo Muñoz		Ingeniería Civil Eléctrica		$69.000
92	Estefani Nuzdel Rivera		Psicología		$69.000
93	Kattalina Rubilar Aedo		Enfermería		$69.000
94	Constanza Romero Cárdenas		Enfermería		$69.000
95	Dancell Bravo Morales		Tec. Universitario en Topografía		$69.000
96	Dafne Sáez Matamala		Técnico en Enfermería		$69.000
97	Fernando Tapia Rivera		Ingeniería Civil Eléctrica		$69.000
98	Constanza Seguel García		Tec. en Energías Renovables		$69.000
99	Max Valdebenito Cabezas		Ingeniería Civil en Minas		$69.000
100	Catalina Cares Jara		Geología		$69.000
101	Isca Cid Heredia		Enfermería		$69.000
102	Tisbe Jara Cares		Odontología		$69.000
103	Rayen Salazar Martínez		Técnico en Química y Farmacia		$69.000
104	Lucas Rozas Cáceres		Medicina		$69.000
105	Dafne Burgos Carrasco		Arquitectura		$69.000
106	Nelson Escobar Acuña		Ing. En Mantenimiento Industrial		$35.000
107	Oscar Sanhueza Sandoval		Diseño Industrial		$35.000
108	Anyelo Vistoso Sandoval		Animación Digital y Videojuegos		$35.000
109	Sebastián Torres Meyer		Publicidad		$35.000
110	Alondra Fonseca Riquelme		Terapia Ocupacional		$35.000
111	Milovan Betanzo González		T. Universitario en Actividad Física y Salud.		$35.000
112	Andrés Paredes Chavarría		Tecnología Medica		$35.000

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: Otorga Beca Municipal Generación año 2025

CABRERO, 04 de Abril de 2025.-

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 863 /25

113	Victoria Barra González		Enfermeria		$35.000
114	Joaquín Espinoza Mella		Ingeniería Civil Industrial		$35.000
115	Joaquín Muñoz González		Arquitectura		$35.000
116	Yeraldi Lara Molina		Técnico en Educación Parvularia 1° y 2° Básico		$35.000
117	Boris Uribe Toledo		Derecho		$35.000
118	Gabriel Palma Vargas		Administración Gastronómica		$35.000
119	Andrés Paredes Valdebenito		Técnico en Logística		$35.000
120	Martina Morales Rivas		Ing. en Administración de Empresas		$35.000
121	Cesar Valenzuela Pacheco		Técnico. en Electricidad Industrial		$35.000

2.-El pago de los aportes señalados se hará directamente en las cuentas informadas en los formularios de postulación por los alumnos anteriormente Señalados.

3.-El gasto que representa la aplicación del presente Decreto Alcaldicio Exento, impútese al subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 999, del Presupuesto Municipal Vigente.

"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE"

I. MUNICIPALIDAD DE CABRERO SECRETARIO MUNICIPAL

SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CABRERO ALCALDE

YUSEF SABAG ARANEDA
ALCALDE

YSA/SRP/EAP/MRL/kfv
DISTRIBUCION:
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes.
- Dirección de Control

I. MUNICIPALIDAD DE CABRERO ASESORÍA JURÍDICA